



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

"1949-2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria"

REGISTRADO N° -R 380

Ref.: EXP-26/2019

(Concurso Cat. 5 – TPB –Biblioteca Derecho)

BAHIA BLANCA, 25 de abril de 2019

VISTO:

El contenido de la Resolución R- N° 287/2019 que llama a concurso cerrado para cubrir un cargo categoría 5 del Agrupamiento Técnico Profesional “B” (Decreto 366/2006), en forma permanente para cumplir funciones de Técnico Profesional Especializado en la Biblioteca del Departamento de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que por artículo 9° de la Resolución mencionada precedentemente, el agente Rodrigo Ignacio Elizalde (Legajo N° 14124), fue designado para actuar como veedor titular a propuesta de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Sur (ATUNS);

Que el agente Elizalde se inscribirá para rendir el concurso mencionado, asumiendo en calidad de titular el agente Luis María Montero, siendo necesario rectificar el artículo 9° de la Resolución R- N° 287/2019;

Que la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Sur designó nuevo veedor;

POR ELLO,

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Rectificar el artículo 9° de la Resolución R- N° 287/2019, el que quedará redactado de la siguiente manera: “**ARTÍCULO 9°:** Designar como veedores a propuesta de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Sur (ATUNS), al agente Luis María Montero (Legajo N° 8057), como titular, y en calidad de suplente el agente Marcela Claudia Bayón (Legajo N° 6642), conforme la nota de la entidad gremial según consta en las actuaciones”.

ARTÍCULO 2°: Registrar. Por Secretaría General Técnica, cursar las notificaciones de estilo. Pasar a la Dirección de Asistencia y Legajos -Dirección General de Personal- para su conocimiento y demás efectos. Girar al Departamento de Derecho, al Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, archivar.